

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

5971 *RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental en el expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto modificado del de encauzamiento del río Llobregat, en su tramo de Molins de Rey al mar, solución con desvío del tramo inferior, en término municipal de Cornellá.*

De conformidad con el acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 261, de 31 de octubre) y en cumplimiento del artículo 52 de la

vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe, hace saber por el presente anuncio que el día 28 de abril de 1975, a las nueve horas, el representante de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejál en que delegue, se personarán en el Ayuntamiento de Cornellá al objeto de trasladarse sobre el propio terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurren.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 11 de marzo de 1975.—El Ingeniero Director.—2.409-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Propietario	Datos de Catastro		
		Parcela	Polígono	Término municipal
71-a	Doña Palmira Recort Pahissa	205	8	Cornellá.
72	Doña Palmira Recort Pahissa	184	8	Cornellá.
75	Don José Fernández Julve	54	8	Cornellá.
76	Don Francisco Casanovas Llopert	36	8	Cornellá.
77	Don Carmelo Busquets Alella	213	8	Cornellá.
78	Don Manuel Fernández Piñeiro	297	8	Cornellá.

5972 *RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental en el expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto modificado del de encauzamiento del río Llobregat, en su tramo de Molins de Rey al mar, solución con desvío del tramo inferior, en término municipal de Cornellá.*

De conformidad con el acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 261, de 31 de octubre) y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe, hace saber por el presente anuncio que el

día 30 de abril de 1975, a las nueve horas, el representante de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejál en que delegue, se personarán en el Ayuntamiento de Cornellá al objeto de trasladarse sobre el propio terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurren.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 11 de marzo de 1975.—El Ingeniero Director.—2.410-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Propietario	Datos de Catastro		
		Parcela	Polígono	Término municipal
88	Doña Ignacia Piguillem Amigo	22- 8	B-22-04	Cornellá.
89	Don Pedro Durban Amigo	22- 9	B-22-04	Cornellá.
89-a	Doña María Durban Durban	22-10	B-22-04	Cornellá.
90	Doña Vicenta Nolla Durban	22-16	B-22-04	Cornellá.
89-b	Don Antonio Durban Durban	22-11	B-22-04	Cornellá.
91	Don Juan Nolla Durban	22-15	B-22-04	Cornellá.

5973 *RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental en el expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto modificado del de encauzamiento del río Llobregat, en su tramo de Molins de Rey al mar, solución con desvío del tramo inferior, en término municipal de Cornellá (Barcelona).*

De conformidad con el acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 261, de 31 de octubre) y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe hace saber por el presente

anuncio que el día 18 de abril de 1975, a las nueve horas, el representante de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejál en que delegue, se personarán en el Ayuntamiento de Cornellá al objeto de trasladarse sobre el propio terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurren.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia, haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 11 de marzo de 1975.—El Ingeniero Director.—2.407-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Propietario	Datos de Catastro		
		Parcela	Polígono	Término municipal
34-a	D. Francisco Llargues Piéra	209	8	Cornellá.
34-b	D. Ricardo Cuxart Llargues	288	8	Cornellá.
34-c	D. Ricardo Cuxart Llargues	210	8	Cornellá.
44	D. José Cunill Casas	161	8	Cornellá.
45	D. Salvador Sorribes Sorribes	162	8	Cornellá.
49	D.ª María Roure Gil	166	8	Cornellá.

5974

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental en el expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto modificado del de encauzamiento del río Llobregat, en su tramo de Molins de Rey al mar, solución con desvío del tramo inferior, en término municipal de Cornellá.

De conformidad con el acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 261, de 31 de octubre) y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe hace saber por el presente

anuncio que el día 22 de abril de 1975, a las nueve horas, el representante de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejál en que delegue, se personarán en el Ayuntamiento de Cornellá al objeto de trasladarse sobre el propio terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurran.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia, haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 11 de marzo de 1975.—El Ingeniero Director.—2.408-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Propietario	Datos de Catastro		
		Parcela	Polígono	Término municipal
43	Aridos Sot-Dolores, S. A.	30	8	Cornellá.
46	Aridos Sot-Dolores, S. A.	163	8	Cornellá.
47	Aridos Sot-Dolores, S. A.	164	8	Cornellá.
48	Aridos Sot-Dolores, S. A.	165	8	Cornellá.
50	Aridos Sot-Dolores, S. A.	167	8	Cornellá.
51	Aridos Sot-Dolores, S. A.	168	8	Cornellá.
52	Aridos Sot-Dolores, S. A.	31	8	Cornellá.
53	Aridos Sot-Dolores, S. A.	170	8	Cornellá.

5975

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental en el expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto modificado del de encauzamiento del río Llobregat en su tramo de Molins de Rey al mar. Solución con desvío del tramo inferior. En término municipal de Cornellá.

De conformidad con el acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 261, de 31 de octubre) y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe hace saber por el presente anun-

cio que el día 23 de abril de 1975, a las nueve horas, el representante de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejál en que delegue, se personarán en el Ayuntamiento de Cornellá al objeto de trasladarse sobre el propio terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurran.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia, haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 11 de marzo de 1975.—El Ingeniero Director.—2.414-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Propietario	Datos de Catastro		
		Parcela	Polígono	Término municipal
54	Aridos Sot-Dolores, S. A.	171	8	Cornellá.
56	Don Francisco Carrillo Rubio	33	8	Cornellá.
57	Aridos Sot-Dolores, S. A.	172	8	Cornellá.
58	Aridos Sot-Dolores, S. A.	173	8	Cornellá.
61	Aridos Sot-Dolores, S. A.	55	8	Cornellá.
65	Aridos Sot-Dolores, S. A.	174	8	Cornellá.
66	Aridos Sot-Dolores, S. A.	175	8	Cornellá.